

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Grado en Periodismo

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500089
Denominación Título:	Grado en Periodismo
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	03-06-2022

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijó la siguiente modificación necesaria para este criterio:

"Se debe corregir el déficit de horas existente en las prácticas externas hasta completar los créditos totales de la asignatura de Prácticas externas (24 créditos) establecidas en la Memoria de Verificación".

La Universidad ha establecido que desde el curso 2022/23 las prácticas de empresa tendrán una duración de 600 horas. Como evidencia se aportan tres ejemplos de anexos de convenios de Prácticas externas correspondientes a ese curso.

VALORACIÓN:

La Universidad ha atendido la modificación necesaria.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijó la siguiente modificación necesaria para este criterio:

"Se deben establecer criterios para elaborar y evaluar las memorias de las prácticas externas de los alumnos, de forma que permita la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados en la asignatura".

La evaluación de las Prácticas externas corresponde al tutor académico, que valora la adquisición por parte del estudiante de las competencias y resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura. La evaluación se realiza a partir del informe del tutor profesional, quien evalúa si el estudiante ha desarrollado las 15 competencias (capacidad de organización y planificación, capacidad de aprendizaje, etc.) que figuran en la guía docente. Ese informe incluye una descripción de las tareas desarrolladas y una valoración cualitativa adicional sobre el estudiante. Además, existe una memoria intermedia elaborada por el alumno, que permite al tutor académico realizar un seguimiento del proceso formativo en la empresa y corregir desviaciones en el caso que se produzcan. Por último, se realiza una memoria final que recoge las tareas realizadas por el alumno en la empresa y se valoran las actividades y el grado de adquisición de las 10 competencias cognitivas y 5 actitudinales, así como las competencias generales o específicas vinculadas a la asignatura. A partir de estos tres instrumentos el tutor académico decide la calificación final de la asignatura. Esta información se recoge específicamente en el Reglamento de Prácticas Externas, y se refleja en las reuniones de coordinación, según aparece en las actas.

VALORACIÓN:

La Universidad ha atendido la modificación necesaria.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijó la siguiente modificación necesaria para este criterio:

"Se deben emprender acciones para incrementar las tasas de graduación, sobre todo en el caso de la modalidad semipresencial".

La Universidad ha comenzado a organizar talleres de formación sobre TFG para incentivar y orientar al estudiantado de último curso sobre la relevancia del TFG, pues los responsables del título relacionan las bajas tasas de graduación con la falta de realización del TFG.

VALORACIÓN:

La Universidad ha cumplido parcialmente la modificación necesaria. Si bien se valora el esfuerzo realizado, no se presenta evidencia de que esta acción esté contribuyendo a una mejora de las tasas de graduación ya que aún es pronto para conocer su

impacto, y no se concretan acciones específicas para la mejora de las tasas de graduación en la modalidad semipresencial. La atención de estos aspectos será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijaron las siguientes recomendaciones para este criterio:

1.- "Reducir los tamaños de los grupos de la modalidad presencial de forma que se garantice un correcto desarrollo de la docencia".

La Comisión de Coordinación Académica de la Universidad ha introducido medidas para llevar a término la recomendación, disminuyendo el número de plazas ofertadas, que para el curso 2023/24 reduce el número de plazas en el campus de Fuenlabrada, pasando de de 65 a 60 y en la modalidad semipresencial de 60 a 55.

2.- "Completar la información sobre los criterios de evaluación en las guías docentes de las Prácticas externas según lo comprometido en la Memoria de verificación".

La información sobre criterios de evaluación aparece en la página web del programa, y además se incluye en la guía docente.

3.- "Reforzar las acciones de coordinación y dejar constancia de estas, dado que el título se imparte en dos campus, distintas modalidades y de forma conjunta con otros grados".

A las reuniones por cursos con los profesores responsables de asignatura (PRA) del grado en Periodismo, tal y como consta en el acta, asisten el coordinador del grado y un miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del grado, y en ellas se analiza cómo se ha desarrollado la docencia durante cada semestre. Para mejorar la coordinación entre los diversos campus en que se imparte el grado en Periodismo se incorpora a la Comisión el coordinador de la Unidad Docente Delegada en el campus de Madrid-Vicálvaro, la coordinadora de Trabajo de Fin de Grado y Prácticas externas y el coordinador de Desarrollo Institucional como miembros de la CGC del Grado en Periodismo.

4.- "Mejorar los mecanismos de coordinación entre los tutores académicos y profesionales en las prácticas externas".

La Universidad ha nombrado una coordinadora de TFG y Prácticas de empresa. Por otro lado, se presentan dos actas de reuniones celebradas por esta coordinadora con los tutores de prácticas de empresa académicos, pero no con los tutores profesionales.

VALORACIÓN:

La Universidad ha atendido las tres primeras recomendaciones. En relación a la cuarta recomendación, esta se considera parcialmente atendida ya que, si bien se han establecido reuniones con los tutores académicos, y se ha nombrado una Coordinadora de TFG y Prácticas de empresa, no se evidencian los mecanismos utilizados para la coordinación con los tutores profesionales. La mejora de esta coordinación, así como el impacto de las acciones desplegadas, serán objetos de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijaron las siguientes recomendaciones para este criterio:

1.- "Se recomienda supervisar las acciones de mejora acordadas".

La Comisión de Garantía de Calidad del título realiza una supervisión de las acciones de mejora acordadas; en junio de 2022 celebró una reunión al efecto y otra en junio de 2023, si bien cabe señalar no se presenta evidencia de su celebración.

2.- "Se recomienda elaborar un informe anual que sistematice el tratamiento que se ha dado a las reclamaciones presentadas".

La Universidad aporta un informe con las reclamaciones presentadas en el curso 2021/22 y la respuesta dada a cada una de ellas.

VALORACIÓN:

La Universidad ha cumplido con las dos recomendaciones.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijó la siguiente recomendación para este criterio:

"Se recomienda tomar medidas para que el profesorado que imparte docencia en el título tenga niveles más elevados de permanencia".

Tras revisar la documentación presentada por la Universidad se constata que la proporción de profesorado permanente es suficiente para atender las necesidades docentes del título. Se anima a seguir incrementando ese equilibrio. Por otra parte, se valora como muy positiva la alta proporción de profesorado doctor y, dentro de este grupo, el elevado número de profesorado acreditado.

VALORACIÓN:

La Universidad ha cumplido con la recomendación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijó la siguiente recomendación para este criterio:

"Se recomienda mejorar la dotación y/o actualización de los medios disponibles para realizar las prácticas de las distintas asignaturas, equiparando esta dotación en ambos campus".

La Facultad de Ciencias de la Comunicación dispone de un plan anual de infraestructuras acordado con la gerencia de la Universidad para mejorar y actualizar sus instalaciones. Durante el periodo 2018-2022 se han renovado y mejorado las instalaciones, así como sus equipamientos en el Campus de Madrid-Vicálvaro y de Fuenlabrada, según se manifiesta en el Informe de Autoevaluación.

VALORACIÓN:

La Universidad ha cumplido la recomendación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

En el Informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se fijaron las siguientes recomendaciones para este criterio:

1.-"Se recomienda implementar acciones de mejora para disminuir las tasas de abandono en ambos campus y modalidades".

La tasa de abandono de la cohorte ingresada en el curso 2017/18, última de la que se tienen datos, es del 22,07%, con un abandono interno del 4,95% y un abandono externo del 17,12%. La Comisión de Garantía de Calidad del título considera que el abandono en la titulación está motivado por causas extraacadémicas que limitan las acciones de mejora que pudieran emprenderse desde el Grado, y solicita al Comité de Evaluación de la Acreditación, atendiendo a los datos y argumentos expuestos, una nueva valoración de esta recomendación. En concreto, la Universidad explica que ha realizado un análisis de la tasa de abandono y argumenta que tan solo el 29,5% de los abandonos lo hacen para ir a otra universidad, y que "casi el 60% de quienes abandonaron la titulación lo habría hecho aun si hubiese habido actuaciones de la universidad dirigidas a intentar evitarlo, como un mayor apoyo académico, mayor flexibilidad de horarios o becas y ayudas."

2.- "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes y egresados con la organización de la enseñanza y tomar medidas al respecto".

La Universidad ha identificado como principal fuente de insatisfacción, tras reunirse con los estudiantes, "la inclusión en el currículum del grado de asignaturas que los estudiantes consideran ajenas al periodismo y prescindibles para su formación, relativas a materias de Historia, Derecho, Economía, Sociología, Lengua española o idioma moderno (inglés, francés o alemán)." Sin embargo, no se realizan propuestas de mejora.

VALORACIÓN:

La recomendación ha sido atendida parcialmente, ya que se ha realizado un esfuerzo por analizar las causas de abandono del

programa. No obstante, esta sigue siendo elevada y no se han desplegado acciones de mejora concretas en este sentido. Es por ello que se anima a la Universidad a, una vez realizado este análisis, valorar las acciones de mejora que, dentro de las limitaciones detectadas, puedan impactar en una mejora de la tasa de abandono.

En relación a la segunda recomendación, esta se ha atendido parcialmente. Si bien se valora el esfuerzo realizado por organizar reuniones periódicas con los delegados de los grupos, y se ha analizado la causa de la insatisfacción, aún no se han desplegado acciones de mejora destinadas a aumentar la satisfacción del estudiantado con los aspectos detectados. El diseño de estas acciones, así como los resultados de su despliegue serán objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
